



DECLARACIÓN CONJUNTA

El Presidente de la República de Colombia, Sr. Gustavo Petro Urrego, y el Presidente del Gobierno del Reino de España, Sr. Pedro Sánchez Pérez-Castejón, consideran la relación bilateral entre la República de Colombia y el Reino de España como estratégica, con un excelente nivel y solidez en diversos ámbitos.

Con ocasión de la visita oficial del Presidente del Gobierno del Reino de España a Colombia, los Presidentes expresan su interés y voluntad de continuar profundizando y diversificando esta relación, y en este contexto, emiten la siguiente declaración conjunta:

1. Destacan la importancia de no escatimar esfuerzos para consolidar la Paz total en Colombia, promoviendo el diálogo hacia soluciones concertadas y favoreciendo el pleno cumplimiento de los compromisos contenidos en el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera* suscrito en 2016, buscando la no repetición de la violencia a través del diálogo y la participación ciudadana, entendiendo siempre la Paz como un derecho que recoge la garantía de los derechos civiles y políticos, así como, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.
2. Consideran que los desafíos del cambio climático requieren de acciones urgentes para encontrar un modelo que sea sostenible económica, social y ambientalmente, así como, de una respuesta conjunta de la comunidad internacional. España y Colombia promoverán la adaptación al cambio climático, la preservación y restauración de la biodiversidad y de ecosistemas estratégicos, la descarbonización de la economía, y la transición y diversificación de la matriz energética.
3. Resaltan la importancia de fortalecer mediante políticas públicas y programas ambiciosos la equidad de género y el empoderamiento integral de las mujeres, así como el reconocimiento de su rol vital en el desarrollo local de las comunidades, en la construcción de la paz y en la protección y garantía de sus derechos.
4. Colombia y España reconocen la relevancia de la cooperación internacional para la acogida de migrantes, protegiendo sus derechos y promoviendo la lucha contra fenómenos delincuenciales como el tráfico de migrantes y la trata de seres humanos, para contribuir a maximizar el impacto y los efectos positivos de la migración segura, ordenada y regular.



5. Coinciden en que una política efectiva contra las drogas ilícitas debe estar soportada en la recolección y análisis de datos sobre todo el espectro que comprende la oferta, la demanda, el tráfico y el blanqueo de capitales relacionado con esta actividad; requiere de una actuación conjunta y eficaz de todos los organismos del Estado; debe tener un enfoque de salud pública; y debe fomentar la responsabilidad y participación de todos los ciudadanos. Igualmente, enfatizan el análisis de esta problemática desde una perspectiva global e integral, en la que el compromiso, el reconocimiento de la responsabilidad compartida y la cooperación internacional son fundamentales.
6. Colombia y España comparten un inequívoco compromiso con un orden internacional y multilateral basado en normas en las que los principios de soberanía nacional e integridad territorial y la protección de los derechos humanos son piedras angulares de la convivencia pacífica entre los pueblos.
7. Concuerdan en el interés de reactivar las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno así como las reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y de la Unión Europea (CELAC-UE), para elevar el diálogo de alto nivel y profundizar la relación histórica que permita seguir construyendo una asociación estratégica birregional.
8. Destacan la importancia de afianzar la Comunidad Iberoamericana y, asimismo, proponen revisar las posibilidades de sinergias de trabajo entre la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Conferencia Iberoamericana, basada en el diálogo y la cooperación, para responder a objetivos comunes en el desarrollo de la región.
9. Reconocen que todas las crisis humanitarias requieren de un ejercicio de solidaridad de la comunidad internacional. En ese sentido, destacan los esfuerzos de Colombia y España, en la acogida y solidaridad hacia los migrantes y refugiados de origen venezolano.
10. Acogen el comunicado emitido conjuntamente por los miembros del Proceso de Quito y el Gobierno de Canadá el pasado 1 de julio de 2022 en el cual se expresa el consenso y la voluntad para trabajar con Estados cooperantes y socios estratégicos en la organización de la Conferencia Internacional de Donantes en solidaridad con los refugiados y migrantes de Venezuela a finales de este año.
11. Destacan la importancia de seguir fortaleciendo los actuales ejes de cooperación para el desarrollo sostenible, especialmente en las áreas priorizadas en el Marco de Asociación País España-Colombia acordado por ambos países. En ese sentido,



concuerdan en seguir impulsando actuaciones de cooperación para el desarrollo que permitan acelerar y afianzar la construcción de paz y la prevención de la violencia en Colombia, la igualdad de género, el crecimiento económico y el desarrollo rural, la protección efectiva de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, así como las medidas de apoyo a la integración socioeconómica de las personas migrantes y solicitantes de asilo y a las necesidades de las comunidades de acogida

12. Celebran el éxito del foro económico organizado en Bogotá con motivo de esta visita y apoyan la consolidación del cauce de colaboración en materia comercial y de inversiones entre Colombia y España como factor esencial para contribuir a la prosperidad y bienestar sostenible de ambas sociedades. Asimismo, los Presidentes abogan por la pronta entrada en vigor del Acuerdo bilateral para la Protección y Promoción Recíproca de Inversiones firmado el pasado mes de septiembre.
13. Ambos Presidentes consideran que el Acuerdo Comercial Multipartes con la UE tiene margen para un mayor desarrollo en temas de sostenibilidad de cara a la implementación de los nuevos desafíos derivados del Pacto Verde Europeo, donde mecanismos de transición y cooperación serán muy importantes para facilitar el comercio. Igualmente, existen grandes oportunidades de inversión en los sectores de energías renovables, ferrocarril, infraestructuras, conectividad, agenda urbana o tecnificación del agro, entre otros. Asimismo, España y Colombia se comprometen a mantener los canales de interlocución adecuados para resolver los contenciosos empresariales que existan o puedan llegar a producirse en el futuro.
14. España y Colombia desean poner en valor y seguir impulsando el alto perfil de sus relaciones culturales, desde la triple perspectiva de su importancia bilateral, iberoamericana y euroamericana, abogando por una nueva etapa de desarrollo, centrada en la promoción conjunta de nuestro idioma común y en la identificación de fórmulas de cooperación técnica de última generación. En este sentido, ambos países incoarán los trámites pertinentes para la futura constitución de un Centro Cultural de España en Bogotá. Los Presidentes destacan la importancia de continuar impulsando la cooperación entre el Instituto Cervantes y el Instituto Caro y Cuervo.
15. Los Presidentes se felicitan por la finalización de las negociaciones y suscripción del Convenio de Cooperación en Materia de Lucha contra la Delincuencia y Seguridad y se comprometen a su pronta entrada en vigor. Dicho acuerdo permitirá profundizar la cooperación internacional policial, así como, desarrollar mecanismos adecuados para investigar y prevenir las diferentes modalidades de



comportamiento criminal. Subrayan también la importancia de la colaboración entre Colombia y España en las iniciativas y estructuras de seguridad global y de lucha contra el crimen organizado en el ámbito multilateral.

16. Los Presidentes subrayan asimismo la centralidad de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible como referente de los dos países tanto en su relación bilateral como en su acción coordinada en foros y organismos multilaterales.
17. Destacan la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos de cooperación para la Acción Integral Contra las Minas Antipersonal en Colombia como una herramienta que contribuye a la construcción de paz y el desarrollo en los territorios.
18. Los Presidentes acordaron convocar la primera reunión de la Comisión de Alto Nivel y sus cinco subcomisiones en los ámbitos político, económico y comercial, científico-tecnológico, educativo y cultural, jurídico y consular, contemplada en el Tratado General de Cooperación y Amistad suscrito el 29 de octubre de 1992 entre la República de Colombia y el Reino de España, y por medio de la cual se fortalecerán los vínculos de amistad y cooperación entre los dos países, impulsando acciones mutuamente beneficiosas y complementarias, y se profundizará la relación de asociación estratégica.

Bogotá, D.C., el 24 de agosto de 2022.